

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL  
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE  
ESTABILIDAD Y DEL LÍMITE DE LA  
DEUDA DEL GRUPO LOCAL DE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
ALICANTE  
PRESUPUESTO 2017**

**INFORME**

- Remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en cumplimiento del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con las entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas:



The screenshot shows a header for a web application. On the left, there is a navigation menu with the word 'INFORME' written vertically. The main header area contains the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA', and the logo of the 'SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA' and 'SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL'. On the right, it says 'PRESUPUESTOS 2017 ENTIDADES LOCALES'. Below the header, there is a user identification bar: 'Usuario: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante' and a 'Salir' button.

### F.3.5 Firma del Informe de Evaluación y comunicación al MINHAF

Comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

**Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria que contempla el Plan Económico Financiero aprobado**  
**Nivel de deuda viva es 275.919,00**

Informe de evaluación del que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

[Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:](#)

- Resultado de los informes comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con las entidades clasificadas como sociedades no financieras o pendientes de clasificar:



#### F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

INFORME

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **Geonet Territorial S.A.**, clasificada como *sociedad no financiera*, para el ejercicio 2017.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Marque la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas

Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en pérdidas

segun lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

[Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:](#)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas.

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS AUTÓNOMICA Y LOCAL</p>	<p>PRESUPUESTOS 2017 ENTIDADES LOCALES</p>
<p>Usuario: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante</p>		<p>Salir</p>

#### F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **C. Ejecución de las Previsiones Plan Zonal 8, Área de Gestión A3**, clasificada como *no clasificada*, para el ejercicio 2017.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Marque la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas  
 Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en pérdidas

segun lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

[Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:](#)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas.

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS AUTÓNOMICA Y LOCAL</p>	<p>PRESUPUESTOS 2017 ENTIDADES LOCALES</p>
<p>Usuario: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante</p>		<p>Salir</p>

#### F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **C. Serv. Abastecimiento y Saneamiento Aguas Marina Alta**, clasificada como *no clasificada*, para el ejercicio 2017.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Marque la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas  
 Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en pérdidas

segun lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

[Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:](#)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas.

INFORME

 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL	PRESUPUESTOS 2017 ENTIDADES LOCALES
Usuario: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante			Salir

#### F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **C. Abast. Agua y Sanea. de La Marina Baja**, clasificada como *sociedad no financiera*, para el ejercicio 2017.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Marque la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas

Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en pérdidas

segun lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

[Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:](#)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL	PRESUPUESTOS 2017 ENTIDADES LOCALES
Usuario: 17-03-000-DD-000 Diputación Prov. de Alicante			Salir

#### F.4.1 Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, **C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 6, Área de Gestión A1**, clasificada como *no clasificada*, para el ejercicio 2017.

Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Marque la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas

Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en pérdidas

segun lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

[Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:](#)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas.

INFORME

ÁREA DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN  
GENERAL



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

**INFORME**



**DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE**

Marzo 2017

Calle Tucumán 8, 03005 Alicante  
[www.diputacionalicante.es](http://www.diputacionalicante.es)